



*GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN*  
*LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57 - 2008*  
*ARTICULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 17.*

*En cumplimiento al numeral 17 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Totonicapán, se hace de su conocimiento que **LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN NO CUENTA CON REGISTRO DE EMPRESAS PRECALIFICADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026** en virtud de que la institución no se constituye como una entidad que por mandato legal deba contar con el referido registro.*

*En la ciudad de Totonicapán a cuatro de mayo del año dos mil veintiséis.*

  
Luis José López Tzic  
Jefe Administrativo Financiero  
Gobernación Departamental Totonicapán

